



Alcaldía de Medellín

SATMED

Sistema de Alertas Tempranas de Medellín

Informe Mensual de Gestión del Sistema de Alertas Tempranas de
Medellín - Febrero de 2022

ME
DE
LLÍN



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

1) Introducción

El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín - SATMED es un proyecto estratégico del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en el Componente de Juventudes de la Línea Estratégica Medellín Me Cuida, por lo que se lidera y coordina desde el Programa Juventud que Teje Vida de la Secretaría de la Juventud; éste busca la generación de entornos protectores en los barrios y veredas del municipio de Medellín, a través de la articulación entre los sectores públicos y privados de la ciudad, comprendiendo las dinámicas diferenciales de los territorios y las características particulares de estos, además de visibilizar la Medellín urbana y rural con sus interacciones, vulnerabilidades, capacidades y expresiones. En este sentido, el SATMED, proyecto establecido por Acuerdo de Política Pública Municipal número 114 del 2019, que tiene por objeto: "INSTITUCIONALIZAR EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SATMED EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", tiene como responsables directos, además de la Secretaría de la Juventud, a las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, las cuales aportan al fortalecimiento del SATMED a través de recursos humanos, tangible e intangibles. Además, todas las demás secretarías y dependencias de la Alcaldía de Medellín fungen como corresponsables del Sistema, aportando a la debida gestión y atención de los casos registrados.

La prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, Jóvenes (NNAJ) y las familias de la ciudad, la promoción del cuidado, la creación y consolidación de comunidades protectoras, son las premisas que orientan el trabajo del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín; en esa medida y bajo la priorización de nueve problemáticas (Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y constreñimiento a jóvenes; Trabajo infantil y Explotación Económica; Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes; Violencias sexuales; Embarazo adolescente; Riesgo de homicidio; Riesgo de feminicidio; Vulneraciones a la libertad de conciencia; y Desnutrición infantil) se adelantan acciones orientadas al trabajo con las comunidades, trascendiendo de acciones puntuales de protección, para avanzar en procesos que le apunten a la promoción y la prevención temprana de

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

ocurrencia de las problemáticas priorizadas y los factores de riesgo asociados, como una expresión de la garantía integral de los derechos de los NNAJ y familias habitantes del municipio de Medellín.

En este informe, correspondiente al mes de febrero de 2022, se realiza un análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo, de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED durante los dos primeros meses del año, con un enfoque diferencial y de género, teniendo en cuenta el contexto general en el que se registraron, las problemáticas o hechos victimizantes, las características diferenciales de las víctimas, la localización geográfica de los hechos y los factores de riesgo asociados a las problemáticas alertadas.

2) Alertas Recibidas y Gestionadas por el SATMED entre el 1 de enero y el 28 de Febrero de 2022

Durante lo corrido del año 2022 se registraron y gestionaron, por parte del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) 113 alertas con 117 personas afectadas asociadas a estas, de las cuales 93 correspondieron al mes de febrero (Gráfico 1).

En general, se presentó un incremento significativo en este período, con respecto al año anterior: 1514.3% respecto a 2021, cuando se presentaron 7 alertas entre enero y febrero (Tabla 1).

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



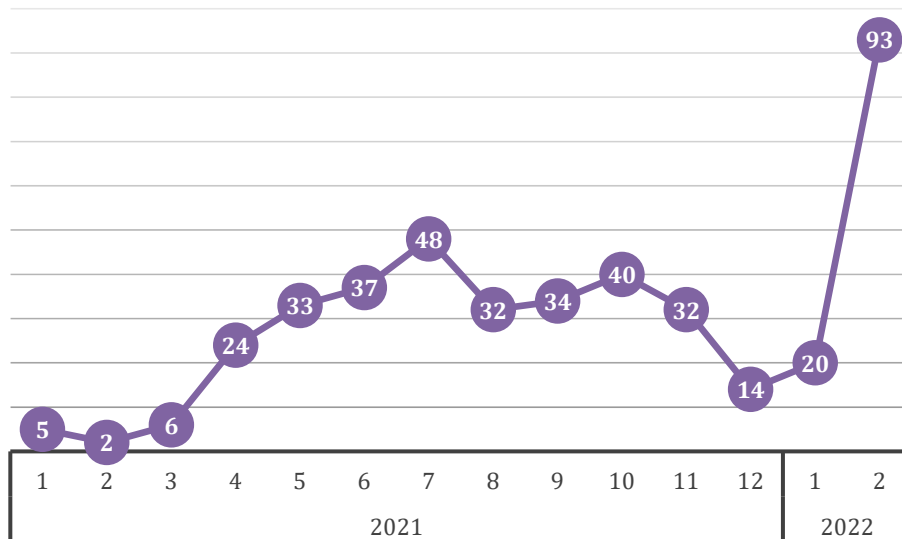
www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Gráfico 1. Número de alertas mensuales. 2021 y 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

La tabla 1 y el gráfico 2 presentan un comparativo entre la cantidad de alertas recibidas en los meses de enero y febrero de 2021 a 2022, existiendo un mayor número de casos cada año con variaciones positivas del 1514.3%. Este aumento significativo obedeció, como se verá más adelante, a las alertas registradas (37) por vulneraciones a la libertad de conciencia en los procesos de incorporación y resolución de la situación militar de los jóvenes de la ciudad por parte del Ejército Nacional y de la campaña educativa llevada a cabo por parte de la Secretaría de la Juventud y el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín para sensibilizar a este grupo poblacional sobre el derecho a la objeción de conciencia y las rutas para la resolución de la situación militar. A demás, se presentó un aumento inusual en el número de alertas relacionados con diversos factores de riesgo (45) y que serán descritos más adelante.

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





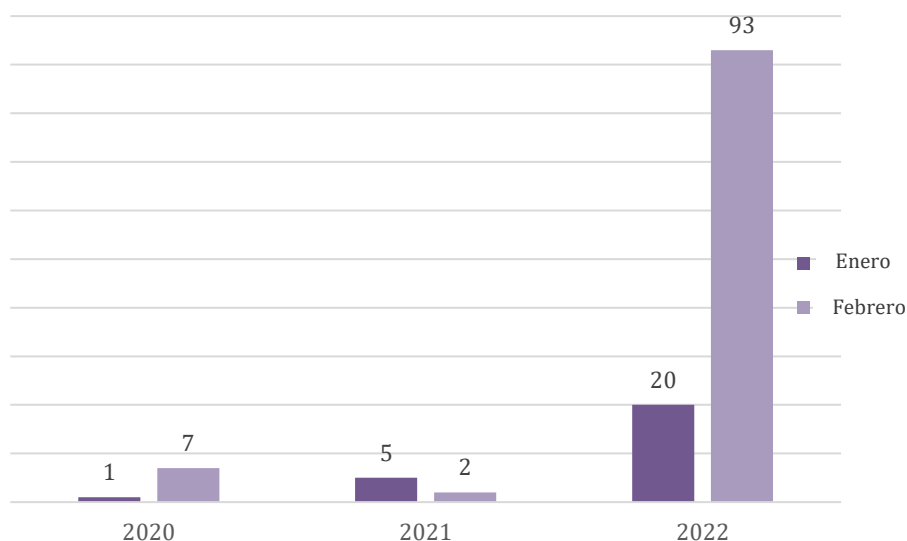
Alcaldía de Medellín

Tabla 1. Número de alertas individuales febrero. 2021 a 2022

Año	Alertas enero-febrero	Variación alertas	Afectados enero-febrero	Variación afectados
2021	7		7	
2022	113	1514.3%	117	1571.4%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 2. Comparativo alertas en enero y febrero. 2020 a 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

a) Estado de las Alertas Recibidas

Las alertas recibidas por el SATMED son clasificadas en tres estados que se definen según el momento en el que se encuentren los casos: 1. Recibidas: Aquellas alertas que ingresan al SATMED y no cuentan con una gestión aún; 2. En gestión: Aquellas alertas que han sido gestionadas por parte del equipo del

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co



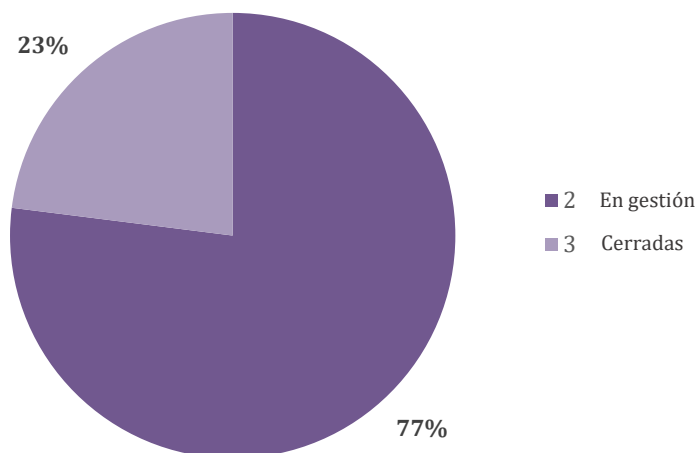


Alcaldía de Medellín

SATMED y derivadas a la entidad competente para la atención según el caso; y
3. Cerrada: Cuando las alertas han sido debidamente atendidas y se ha informado de la cesación del riesgo de vulneración de derechos.

Las 113 alertas registradas durante enero y febrero de 2022 han sido gestionadas por parte del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín y derivadas para atención a las entidades competentes, como se evidencia en el gráfico 3. El 77% se encuentran gestionadas y en atención por parte de las entidades competentes y el 23% restante han sido cerradas por atención efectiva y cesación del riesgo presentado (Gráfico 3).

Gráfico 3. Estado de las alertas. 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Lo anterior indica que la gestión del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín es del 100% para el total de las alertas reportadas en el 2022, cumpliendo así con la meta establecida en los indicadores del Plan de Acción y Plan Indicativo establecidos en el Plan de Desarrollo para el proyecto SATMED.

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co



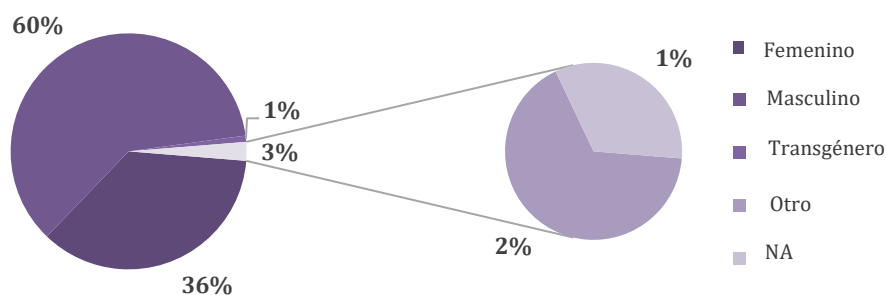


Alcaldía de Medellín

b) Género de los Afectados

La distribución por género acumulada de las 117 personas afectadas por alguna de las problemáticas priorizadas por el SATMED o sus factores de riesgo asociados corresponde a un 36% de población femenina en riesgo (42) y el 60% a población masculina (71), como lo muestran la gráfica 4 y la tabla 2. Además, se presentó una alerta con vulneraciones a una mujer transgénero requerida por las autoridades militares.

Gráfico 4. Género de los afectados. Enero 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 2. Género de los afectados. 2022

Género	Número	Porcentaje
Femenino	42	35.9%
Masculino	71	60.7%
Transgénero	1	0.8%

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





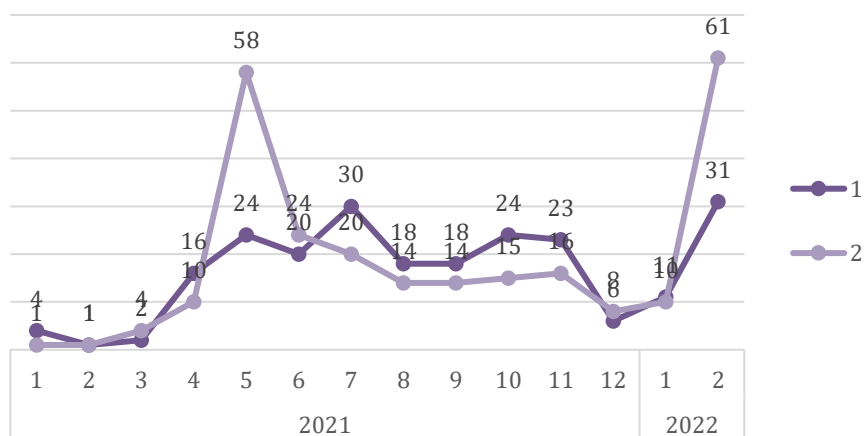
Alcaldía de Medellín

Otro	2	1.7%
NA	1	0.8%
Total	117	100%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Las anteriores cifras contrastan con las registradas en los meses anteriores, donde se contaba con una distribución por género aproximadamente paritaria durante la mayor parte del 2021, a excepción del mes de mayo de ese año cuando se presentó un mayor número de casos con hombres afectados relacionados con las protestas sociales acaecidas en esas fechas, más del doble que los de las mujeres y enero de 2022. El gráfico 5 señala los picos en materia de alertas por vulneraciones o riesgo de vulneraciones a la población masculina, especialmente jóvenes, coincidiendo estos con el mes más álgido en materia de protestas sociales en el marco del paro nacional de 2021 y el proceso de incorporación llevado a cabo por el Ejército Nacional en febrero de 2022.

Gráfico 5. Género de los afectados por mes. 2021 y 2022



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

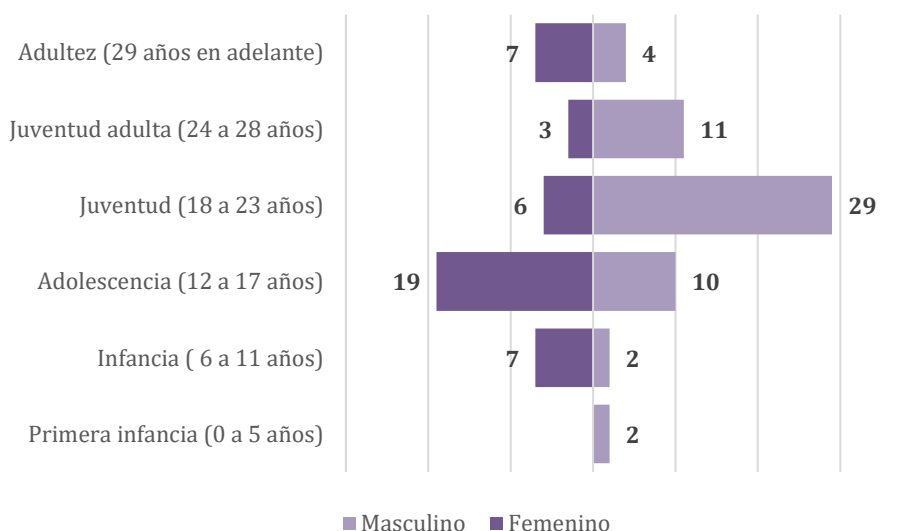
Fuente: Sistema de Información del SATMED

c) *Curso de Vida*

La importancia de definir los ciclos vitales para la población afectada por las alertas registradas en el Sistema de Alertas Tempranas radica en que se pueden identificar aquellos que son más vulnerables, para así definir y focalizar de manera objetiva las políticas públicas y planes de acción encaminados a la mitigación de los posibles riesgos de vulneración de derechos de cada uno de los grupos etarios y a mejorar la calidad de vida de estas poblaciones.

De las 117 personas afectadas durante enero y febrero de 2022, en las 113 alertas tempranas, el 66.7% aproximadamente correspondió a adolescentes y jóvenes. El gráfico 6 nos presenta la distribución de las alertas por grupos etarios y géneros de las personas en riesgo durante el período considerado.

Gráfico 6. Grupo etario y género de los afectados. 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

d) Localización Geográfica

Así como es importante conocer los grupos de edad y géneros mayormente vulnerados en sus derechos, de igual forma lo es identificar las áreas geográficas donde se concentran las alertas a través del territorio de la ciudad, para la formulación de políticas públicas y planes de acción micro focalizados. La tabla 3 nos da una perspectiva total de la localización de las alertas por zonas de la ciudad, siendo la Nororiental la que acumula el mayor número de casos registrados durante el 2022 (28.3%), seguida de la Centro oriental (20.4%).

Tabla 3. Alertas por zona. 2022

Zona	Número de alertas	Porcentaje
01 - Nororiental	32	28.3%
02 - Noroccidental	15	13.3%
03 - Centro oriental	23	20.4%
04 - Centro occidental	15	13.3%
05 - Suroriental	3	2.7%
06 - Suroccidental	13	11.5%
07 - Corregimientos	12	10.6%
Total	113	100.0%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

En el mismo sentido, las comunas 09 – Buenos Aires y 16 - Belén fueron las que mayor número de alertas tuvieron durante el primer mes del año, con 11 y 10 casos respectivamente; seguidas de las comunas 03 – Manrique y 06 – Doce de Octubre con 7 alertas cada una (Tabla 4).

Además, la tabla 5 señala los 6 barrios con el mayor número de alertas durante lo corrido del año en la ciudad, siendo El Poblado (Comuna 14) y Los

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Cerros El Vergel (Comuna 9) los que mayor número de casos registrados han tenido en 2022, con 9 y 7, respectivamente.

Tabla 4. Alertas por comuna/corregimiento. 2022

Comuna/Corregimiento	Alertas enero	Alertas febrero	Total alertas
01 - Popular	1	6	7
02 - Santa Cruz	1	8	9
03 - Manrique	4	7	11
04 - Aranjuez	1	4	5
05 - Castilla	1	3	4
06 - Doce de Octubre	0	7	7
07 - Robledo	0	4	4
08 - Villa Hermosa	3	5	8
09 - Buenos Aires	1	11	12
10 - La Candelaria	0	3	3
11 - Laureles Estadio	1	4	5
12 - La América	0	4	4
13 - San Javier	0	6	6
14 - El Poblado	0	3	3
15 - Guayabal	0	1	1
16 - Belén	2	10	12
50 - San Sebastián de Palmitas	0	1	1
60 - San Cristóbal	4	3	7
70 - Altavista	1	3	4
80 - San Antonio de Prado	0	1	1
Total	20	93	113

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 5. Alertas por barrio/vereda. 2022

Barrio	Comuna	Alertas
El Poblado	14 - El Poblado	9

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Los Cerros El Vergel	09 - Buenos Aires	7
Belén	16 - Belén	4
Aranjuez	04 - Aranjuez	3
Boston	10 - La Candelaria	3
Villa Hermosa	08 - Villa Hermosa	3

Fuente: Sistema de Información del SATMED

e) *Problemáticas o Hechos Victimizantes*

Dentro de las 93 alertas registradas durante el mes de febrero, 45 de estas no evidenciaron la ocurrencia directa de alguna de las problemáticas priorizadas por el SATMED, pero sí algún factor de riesgo asociado a estos hechos victimizantes, por lo que es menester atender para evitar una vulneración grave de derechos en el futuro. Además, se registraron 37 casos de vulneraciones a la libertad de conciencia, especialmente asociados a la definición de la situación militar de jóvenes entre los 18 y 25 años, los cuales recibieron orientación jurídica por parte del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín para la definición de la situación militar; 3 casos por riesgo de homicidio, los cuales fueron derivados a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; 1 de embarazo adolescente, derivado al Programa Medellín Me Cuida de la Secretaría de Salud de Medellín; 2 por violencias sexuales, direccionadas a la Unidad de Niñez y al CAIVAS de la Fiscalía; 3 por explotación sexual y comercial, atendidas por la Unidad de Niñez, la Secretaría de Seguridad y Convivencia e ICBF; 2 por reclutamiento, uso y utilización, derivados al 123 Social y Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; y 45 más por diversos factores de riesgo (Gráfico 7).

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



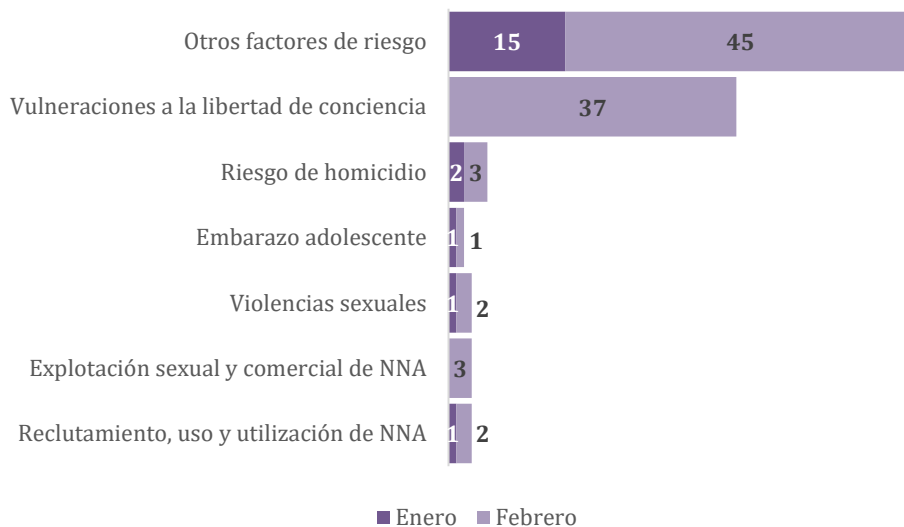
www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Gráfico 7. Alertas por problemáticas o hechos victimizantes. 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Al observar los lugares donde se presentaron las alertas, se evidencia que la mayoría de los casos corresponden al entorno del hogar (36%), a pesar de que éste debería ser sinónimo de un entorno protector para estas personas, seguidos de sitios comunes (34%), aumentando este escenario de victimización respecto a los meses previos debido a los requerimientos y retenciones hechas por el Ejército en espacio público; y entorno educativo (8%) (Tabla 6, Gráfico 8). Es preciso señalar que la mayoría de los casos asociados a factores de riesgo y el caso de violencia sexual se presentaron en el entorno familiar, los de reclutamiento en sitios comunes y los de riesgo de homicidio y embarazo adolescente en residencias de familiares o conocidos.

Tabla 6. Lugar de ocurrencia de las alertas. 2022

Lugar de alerta	Enero	Febrero	Total
Hogar	12	29	41
Entorno educativo	0	9	9
Sitios comunes	3	35	38
Residencia de familiares o conocidos	2	4	6

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co



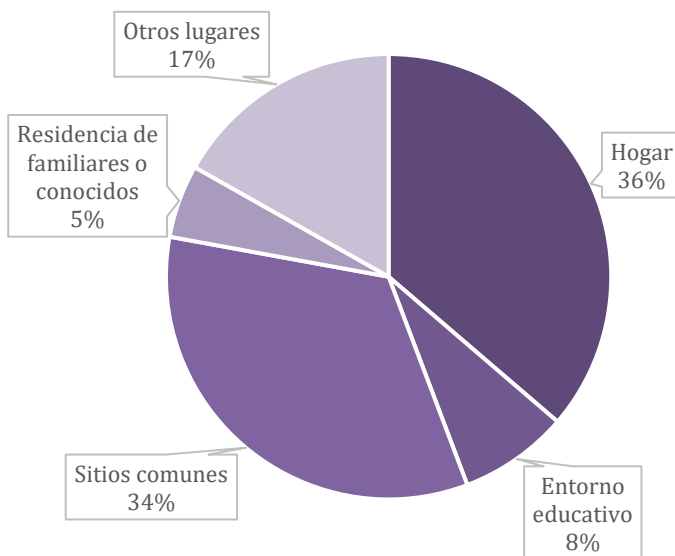


Alcaldía de Medellín

Otros lugares	3	16	19
----------------------	----------	-----------	-----------

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 8. Lugar de ocurrencia de las alertas. 2022



Fuente: Sistema de Información del SATMED

La tabla 6 presenta un acercamiento a las alertas registradas durante enero y febrero de 2022 desagregadas por problemáticas y género de los afectados. La población masculina y transgénero presentó vulneraciones a la libertad de conciencia, principalmente, riesgo de homicidio y reclutamiento, uso y utilización por parte de actores delincuenciales; en tanto que las mujeres registraron principalmente violencias sexuales, explotación sexual y comercial y embarazo adolescente (Tabla 7). A continuación, se describen otros factores de riesgo registrados en las alertas levantadas en febrero de 2022.

Tabla 7. Afectados por problemática y género. 2022

Problemática o hecho victimizante	Femenino	Masculino	Transgénero
-----------------------------------	----------	-----------	-------------

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Reclutamiento, uso y utilización de NNA	0	3	0
Explotación sexual y comercial de NNA	2	0	0
Violencias sexuales	4	0	0
Embarazo adolescente	2	0	0
Riesgo de homicidio	0	6	0
Vulneraciones a la libertad de conciencia	1	36	1
Otros factores de riesgo	33	26	0
Total	42	71	1

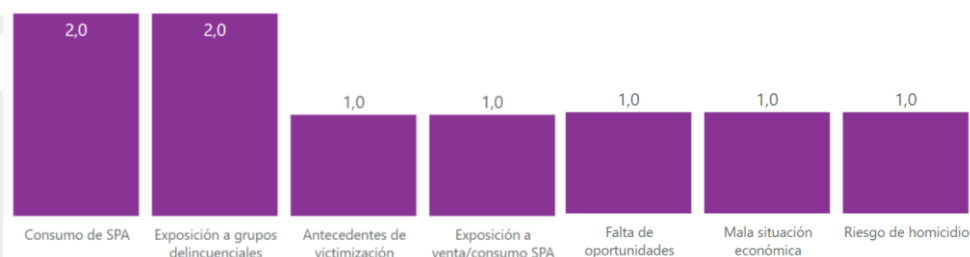
Fuente: Sistema de Información del SATMED

f) Factores de Riesgo

Además de las problemáticas anteriormente mencionadas y que afectaron directamente a la población en situación de vulnerabilidad registradas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, se identificaron aquellos factores de riesgo asociados a cada uno de estos hechos victimizantes y se clasificaron de acuerdo con el nivel en que podrían incrementar el riesgo de que se materialicen situaciones de mayor gravedad en materia de vulneración de derechos.

El siguiente gráfico nos muestra los principales factores de riesgo a los que se vieron expuestos los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento, uso y utilización: Consumo de sustancias psicoactivas, exposición a entornos donde hay grupos delincuenciales, antecedentes de victimizaciones, la exposición a lugares donde se vende y consumen sustancias psicoactivas, la falta de oportunidades, la mala situación económica familiar y el riesgo de homicidio (Gráfico 9).

Gráfico 9. Factores de riesgo RUUNNA



Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co



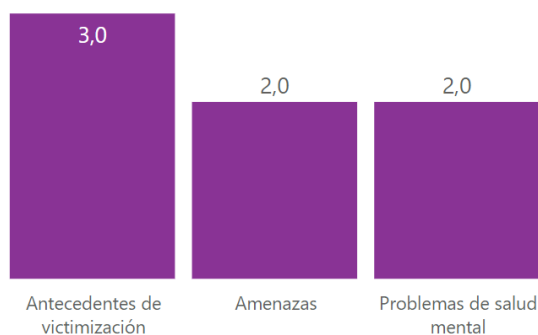


Alcaldía de Medellín

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Para los casos de violencias sexuales se tuvo tres factores de riesgo asociados: Antecedentes de victimización, amenazas y problemas con el estado de ánimo y la salud mental (Gráfico 10).

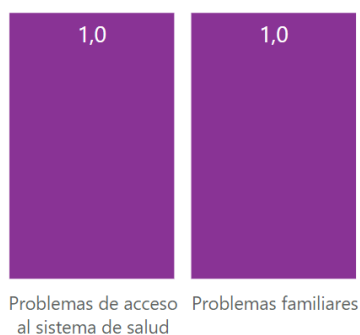
Gráfico 10. Factores de riesgo Violencias sexuales



Fuente: Sistema de Información del SATMED

El caso de embarazo adolescente tuvo como factores de riesgo los problemas de acceso y permanencia en el sistema de salud y los problemas familiares de diversa índole (Gráfico 11).

Gráfico 11. Factores de riesgo embarazo adolescente



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co

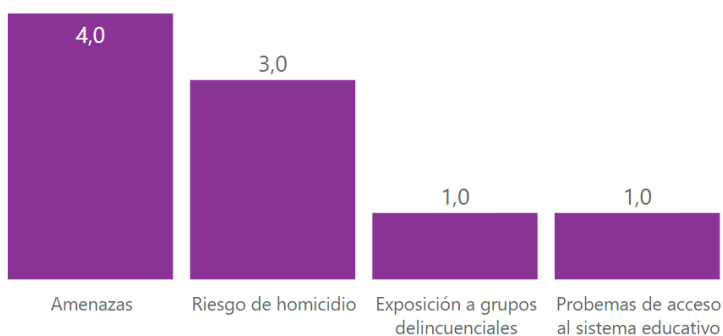




Alcaldía de Medellín

Los casos donde se presentó riesgo de homicidio, el principal factor de riesgo fue las amenazas, la exposición a grupos delictivos en su entorno de habitación y los problemas de acceso y permanencia al sistema educativo (Gráfico 12).

Gráfico 12. Factores de riesgo homicidio



Fuente: Sistema de Información del SATMED

La explotación sexual y comercial, por su parte, registra que el principal factor de riesgo fue el imaginario de dinero fácil de los adolescentes, la alta exposición a internet sin supervisión de padres o cuidadores, el consumo de sustancias psicoactivas, la exposición a grupos delictivos, así como problemas de salud mental y del estado de ánimo y los problemas al interior del núcleo familiar (Gráfico 13).

Gráfico 13. Factores de riesgo embarazo adolescente

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144

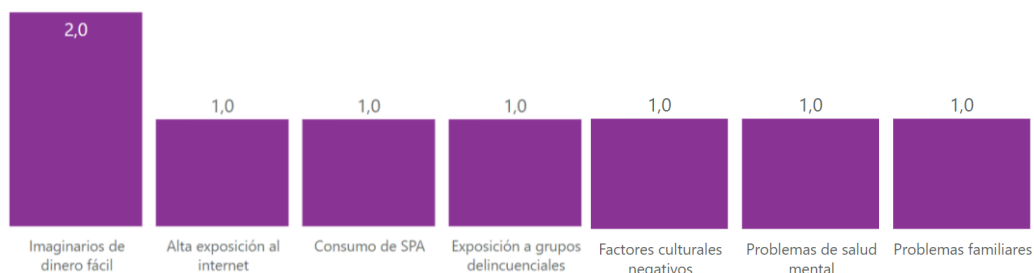


www.medellin.gov.co





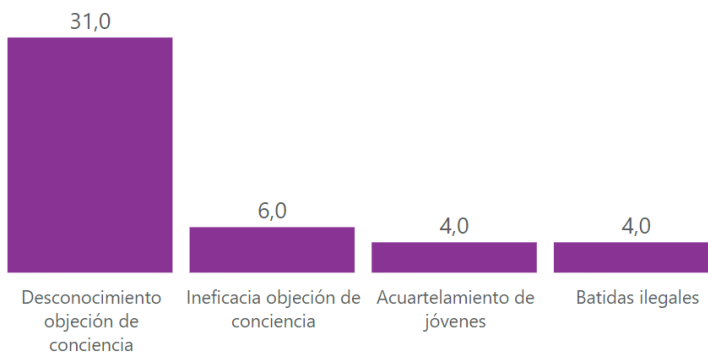
Alcaldía de Medellín



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de casos registrados durante el período se relacionaron con posibles vulneraciones a la libertad de conciencia de jóvenes, los cuales manifiestan principalmente un desconocimiento de los mecanismos dispuestos por la ley colombiana para la declaración de la objeción de conciencia y la resolución de la situación militar; además se encontraron claras manifestaciones de que los mecanismos dispuestos para la objeción de conciencia resultaban ineficaces ante las autoridades militares y de policía. A demás, se acompañó a cuatro jóvenes retenidos en cuarteles y en batidas del ejército llevadas a cabo de manera irregular en espacios públicos de la ciudad (Gráfico 14).

Gráfico 14. Factores de riesgo embarazo adolescente



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co

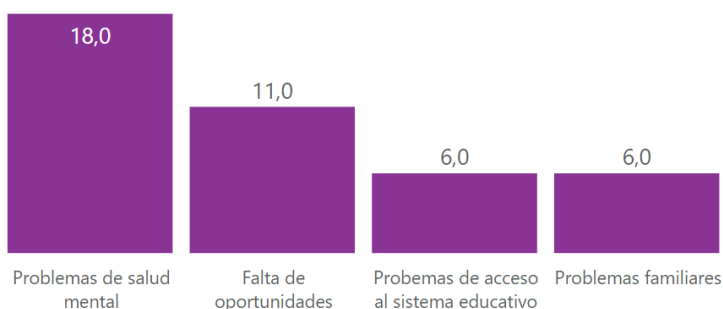




Alcaldía de Medellín

Por otra parte, se identificaron aquellos factores de riesgo discriminados por género en las 45 alertas clasificadas como “otros factores de riesgo” y que no estaban directamente relacionadas con alguna de las nueve problemáticas priorizadas por el SATMED. Las mujeres fueron principalmente afectadas por los problemas en el estado de ánimo y la salud mental, la falta de oportunidades, problemas con el acceso y permanencia en el sistema educativo y los problemas al interior del núcleo familiar. (Gráfico 15).

Gráfico 15. Otros factores de riesgo para mujeres



Fuente: Sistema de Información del SATMED

De igual forma, los hombres fueron más propensos a los riesgos como los problemas en el estado de ánimo y la salud mental, principalmente al igual que las mujeres, así como por la falta de oportunidades, por problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo y problemas familiares, aunque estos tres últimos en menor medida que sus pares femeninos (Gráfico 16).

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



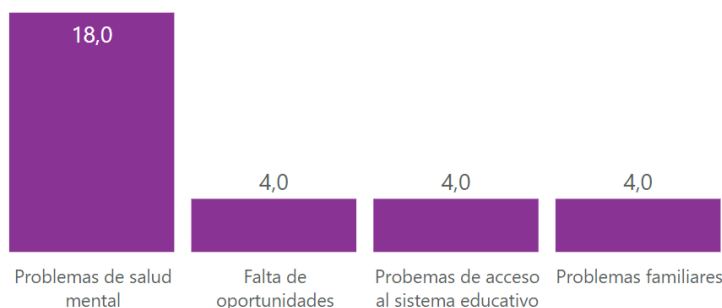
www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Gráfico 16. Otros factores de riesgo para hombres



Fuente: Sistema de Información del SATMED

De las **93** alertas que ingresaron al sistema durante el mes de enero estuvieron directamente relacionadas con un total de **20** factores de riesgo, teniendo en cuenta que cada alerta puede estar asociada a varios factores de riesgo. A continuación se señalan las rutas activadas para los factores de riesgo prevalentes durante febrero de 2022:

- **Desconocimiento de los procedimientos legales para la objeción de conciencia:** Se recibieron 31 casos con este factor de riesgo, los cuales recibieron orientación jurídica por parte del SATMED y Agentes de cuidado de la Secretaría de la Juventud.
- **Problemas con el estado de ánimo y la salud mental de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes:** Se recibieron **28** alertas enviadas a la secretaría de salud, programa Medellín me cuida Salud, y al programa de Salud Pública Juvenil de la Secretaría de Juventud.
- **Falta de oportunidades para Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y/o familias,** se recibió **16** alertas, las cuales fueron direccionadas a la Secretaría de Juventud, programa Jóvenes en el Valle del Software.
- **Problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo:** Se recibieron 11 casos, los cuales fueron derivados a la Secretaría de Educación de Medellín y su programa Entorno Escolar Protector.

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

3) Conclusiones y Recomendaciones

Durante el mes de febrero de 2022 se pudo evidenciar un aumento inusitado en el número de alertas registradas por medio de la plataforma del SATMED (93), muy por encima del promedio mensual presentado en los últimos 12 meses (24) y que obedeció dos factores principalmente: El primero es la coincidencia de las jornadas de incorporación masiva de jóvenes por parte del Ejército Nacional a través de requerimientos, citaciones y en algunos casos retenciones por medio de batidas u operativos sorpresa y en los cuales se pudo evidenciar algunas vulneraciones a la libertad de conciencia y específicamente al derecho a objetar conciencia a la hora de prestar el servicio militar; y de las campañas pedagógicas de la Secretaría de la Juventud a través de sus Agentes de Cuidado y el Sistema de Alertas Tempranas, para dar a conocer el derecho a la objeción de conciencia y las rutas para la resolución de la situación militar, ante las autoridades competentes.

A partir de lo anterior se pudo patentizar el profundo desconocimiento de los jóvenes en la ciudad de los mecanismos dispuestos por la ley colombiana que permiten declararse objetores de conciencia para la no prestación del servicio militar obligatorio y de las causales de exoneración o aplazamiento de este compromiso. A demás, se puso de manifiesto que en algunos casos las solicitudes de objeción de conciencia no son eficaces ante las autoridades militares y que las batidas u operativos sorpresa continúan llevándose a cabo en Medellín, a pesar de las advertencias se la corte constitucional sobre su ilegalidad.

Es así como desde la Alcaldía de Medellín deberán seguir llevándose a cabo jornadas pedagógicas, especialmente en colegios y universidades de la ciudad, para que los jóvenes conozcan los derechos que les corresponden en este sentido para la resolución de la situación militar y/o la declaración de objeción de conciencia en casos donde sus principios éticos, filosóficos o religiosos riñan con este deber. Así mismo, deberá seguir fortaleciéndose la mesa interinstitucional de seguimiento al proceso de incorporación, junto con la Secretaría de la No-Violencia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Personería, para exigir el cumplimiento por parte de la Fuerza pública de las

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

sentencias leales que han declarado las batidas, los operativos sorpresa y las retenciones como procedimientos abiertamente ilegales y la garantía de los mecanismos legales para aquellos jóvenes que no deseen prestar el servicio militar.

El segundo factor que ha contribuido al aumento del número de alertas es el evidente deterioro de la salud mental de los medellinenses, especialmente en los últimos dos años y que ha sido advertido previamente en los informes del Sistema de Alertas Tempranas. Como se ha podido apreciar en la sección anterior, los problemas de salud mental y aquellos relacionados con el estado de ánimo, tanto de hombre como de mujeres, es el principal factor de riesgo, asociado a las alertas registradas en el Sistema y es un fenómeno que la literatura académica y científica ha definido como “la pandemia del siglo XXI”, situándolo como uno de los principales problemas de salud pública de la actualidad. Por lo tanto, es necesario insistir en el llamado de atención realizado previamente por el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín en cuanto al deterioro de las condiciones de salud mental de la población en la actualidad y en la necesidad de generar políticas públicas para la atención de esta problemática por medio de planes de acción conjuntos con la Secretaría de Salud del municipio y las Entidades Promotoras de Salud bajo un modelo preventivo y no reactivo.

El presente informe está protegido por derechos de propiedad intelectual de conformidad con la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, así como las demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen, y a las disposiciones legales aplicables a la materia derechos de autor.

Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144



www.medellin.gov.co

